



DECRETO:

De conformidad con la propuesta del departamento de SEPAM, la del diputado delegado y vista la conformidad del contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 1700 de fecha 25 de junio de 2015, vengo en:

1. Aprobar la primera y última prórroga del contrato con la empresa WURTH SL con CIF: B15326035, para la prestación del mantenimiento, actualización y soporte técnico de la versión GALI PADRON, aplicación informática de gestión del Padrón Municipal de Habitantes, para los ayuntamientos de la provincia de Castellón (Expte 177/2016) por un año, con efectos desde el día 20 de octubre de 2017 .

2. Autorizar y disponer a favor de dicha empresa para el periodo comprendido del 20 de octubre al 31 de diciembre del 2017, el gasto estimado para el ejercicio en curso de 7.215,54 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272500 del vigente Presupuesto, que ha quedado retenido por operación RC 27357.

3. Adquirir compromiso de gasto futuro por importe de 29.368,54 €, para el periodo comprendido del 1 de enero al 19 de octubre de 2018, contabilizado mediante operación RCFUT 27359, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272500, supeditando la disposición a favor del contraista y la ejecución del contrato a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)